

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GUTIERREZ RAMON FRANCISCO y OTROS c/LOGISTICA EL MERIDIANO S.A. s/CPL", Expte. N° 439 del año 2006 se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Septiembre de 2007. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prescripto por el Art. 51 de la Ley Provincial 7945, ofrecimiento de nueva prueba - mediante memorial - absolución de posiciones del demandado y del accionante, fijase el día 9 de abril de 2008 a las 8:30 horas, bajo apercibimientos del art. 66 de la Ley 7945. Comparezcan personalmente las partes a la referida audiencia, previa notificación por cédula a los domicilios real y legal. Requierase a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de manera tal que los autos se encuentren en el Juzgado tres (3) días antes de la audiencia señalada. Notifíquese. María Emilce Agostini, secretaria. Alejandro Román, Juez. La presente publicación se efectúa sin cargo conforme los principios de gratuidad previstos para la materia. Emilce Agostini, secretaria.

S/C 25396 Mar. 11 Mar. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, Dra. Liliana Lourdes Michelassi, se hace saber que en los autos caratulados: "UMERES, NORBERTO J. s/Quiebra", Expte. N° 1339/2007, se ha dispuesto publicar el presente edicto haciendo saber que en las citadas actuaciones ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Marcela Nardelli, con domicilio en calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A" de Santa Fe, y horario de atención de 8 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs.. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el 28 de Marzo de 2008 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. El día 16 de Abril de 2008 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; El día 26 de Mayo de 2008, para la presentación de los informes individuales; y el 10 de Julio de 2008 para la presentación del informe general. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención del Síndico. Notifíquese. Raúl A. Gallego, secretario. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, (Juez).

S/C 25418 Mar. 11 Mar. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PERALTA, MIRTA GRACIELA c/BRUNO, RICARDO y OTROS s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 1284/06, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Diciembre de 2007. Agréguese las cédulas acompañadas. Proveyendo escrito de demanda (fs. 4/10). Por promovido juicio ordinario por indemnización de daños y perjuicios contra Ricardo Bruno y/o Oscar González Lowy y/o Instituto del Diagnostico y/o propietarios, tenedores o usufructuarios del mencionado instituto o sanatorio y/o quien en definitiva resulte jurídicamente responsable a quienes se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (art. 67 y 73 del C.P.C. y C) Sin perjuicio del trámite

pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa ventilarse en el presente causa a una mediación voluntaria y gratuita según el reglamento aprobado en el acta Nro. 30, Punto 17 del 29.08.95 y Acta Nro. 55 del 12.12.01 conforme acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia pudiendo las partes en ese caso convenir la suspensión de los términos en la forma autorizada por el C.P.C.y C. Con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real y legal. Notifíquese. Notifiquen. Galoppo, Molina, Mesaglio y/o Melchiori. Notificaciones en Secretaría martes y viernes. Dr. Davila, Juez; María del Huerto Guayan, secretaria; Santa Fe, 20 de Febrero de 2008.

S/C□25385□Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, en autos caratulados: "NAVARRO, RAUL HUMBERTO c/PETTEAN, FORTUNATO s/Usucapión", Expte. N° 466, año 2006, se declara rebelde al accionado Don Fortunato Pettean. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□25382□Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "BANCO DE CREDITO COMERCIAL S.A. (HOY ATUEL FIDEICOMISOS S.A.) c/AVEILLE, ADOLFO RUBÉN y/u OTROS s/Ordinario", Expte. N° 525, Año 1.995), se hace saber que en fecha 20 de abril del 2.006 se ha dictado resolución Resolución N° 274 F° 331... Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Acoger la demanda, quedando pendiente tanto la determinación del monto por el que pudiere corresponder sea condenada la parte actora, como la proporción en que las costas deben ser impuestas a las partes y la regulación de los honorarios profesionales, lo que queda diferido hasta tanto se practique la correspondiente liquidación a que se hiciera referencia en los considerandos precedentes. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Norberto Berlanga (Juez); María Cecilia Fuentes, secretaria. Santa Fe, 08 de Febrero de 2008.

\$ 15□25402□Mar. 11 Mar. 17

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a los demandados Vicente Garrera, Orlando Garrera, Dominga Garrera que en los autos: "Expte. Nro. 1554, año 2006, BIANCUCCI, RODOLFO ENRIQUE y Otra c/GARRERA, JOSE y Otros s/Usucapión", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de febrero de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los accionados Vicente Garrera, Orlando Garrera, Dominga Garrera. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez a/c), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11□25375□Mar. 11 Mar. 13

En los autos caratulados "LARROSA, MARCELO S. s/Quiebra" (Expte. 1365/04), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 18 de Febrero de 2008, Venidos y proveyendo: De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley. A lo solicitado por el fallido a fs. 99. oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda. (Secretaria). 26 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□25392□Mar. 11 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GIMENEZ VICTOR ADRIAN s/Quiebra" (Expte. Nro. 1081/2007) ha resultado sorteada como síndico la C.P.N. Patricia N. Fink, con domicilio especial en Eva Perón 2952 de esta ciudad. Se estableció que los acreedores puedan requerir la verificación de sus créditos al síndico hasta el día 05/05/2008 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado en el domicilio antes indicado los días lunes a viernes de 8 a 13 hs. Asimismo se ha fijado el 17/06/2008 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los Créditos y el 01/09/2008 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Delia Beatriz Gaído, secretaria.

S/C□25416□Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ERMINDA FLORENCIA BRACO, L.C. 6.100.412 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de Febrero de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□25412□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CLEBOT, GILBERTO ANGEL s/Sucesorio" (Expte. Nro. 970/1995) (y su acumulado: Clebot, Gilberto Angel s/Sucesorio Exp. Nro. 1420/07) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Clebot, Gilberto Angel, L.E. 6.243.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2007... Estando acreditado el fallecimiento de Gilberto Angel Clebot con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de planta baja de estos Tribunales... Notifíquese. Fdo. Gustavo A. Ríos (Juez a/c) María Ester Noé de Ferro (Secretaria). 14 de Febrero de

2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□25355□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial de Distrito de Santa Fe, de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña María Luisa Leutert, L.C. Nro. 2.394.909, Expte. Nro. 01/2008, "LEUTERT, MARIA LUISA s/Sucesorio", tramitados ante este Juzgado, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. 26 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□25405□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en lo autos caratulados: "RAMOS, PASION SIXTO s/Sucesorio" (Expte. Nro.: 38, año 2.008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pasión Sixto Ramos, con Documento de Identidad L.E. Nro.: 02.399.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinaria del 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 26 de Febrero de 2.008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□25363□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: PRIERI, Nélica María s/Sucesorio, Expte. Nº 1502 Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nélica María Prieri D.N.I.: 6.118.561 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 29 de febrero de 2008. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a/c. Dr. Raúl A. Gallego, Secretario.

\$ 15□25374□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MATILDE MARIA COGGIOLA D.N.I. Nº 6.086.541, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). 3 de Marzo de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□25356□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados FERNANDEZ, Daniel Atilio c/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 79/2008, citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del señor DANIEL ATILIO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 12.658.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de febrero de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Notifiquen.- Medina, Alves, Radad, Braga, Selva. Notifíquese. Santa Fe, 25 de Febrero de 2008. Firmado: Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaría. Dr. Cantero, Juez.

\$ 15□25399□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BODE DELFOR RAMON, D.N.I. 12.887.917; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios nº 42 año 2008.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de febrero de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□25428□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAIMA, Dilma Francisca s/Sucesorio, (Expte. 71 - Año 2008) que se tramitan ante este juzgado se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña DILMA FRANCISCA BAIMA, L.C. Nº 2.954.618, fallecido el día 16 de Agosto de 2006 en la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 19 de febrero de 2008. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. ...Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella - Juez - Dra. Della Beatriz Gaido - Secretaria. Santa Fe, 4 de marzo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□25429□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña ARTEMISA OFELIA CACERES, Documento de Identidad Nº F.5.490.202, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Febrero de 2008. Dra. Della Beatriz

Gaido, Secretaria.

\$ 15□25431□Mar. 11 Mar. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANTONIO JOSE GUZAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: Expte. N° 401 - Año 2007 - GUZAS ANTONIO JOSE s/Sucesorio". Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 21 de Septiembre de 2007. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□25425□Mar. 11 Mar. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

A los efectos legales pertinentes se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 2007 el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera en lo Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 ha la finalización del Concurso Civil del Sr. CARLOS JULIO CAPPELLA, así como el cumplimiento del acuerdo preventivo celebrado con los acreedores quirografarios (autos: "CAPPELLA CARLOS JULIO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1224 - Año 1997. San Jorge, 04 de Diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11□25432□Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JORGE ALBERTO BONETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados de este

Juzgado. San Jorge, 05 de Marzo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□25475□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don JOSE EUGENIO RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 22 de Febrero de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□25430□Mar. 11 Mar. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cardozo, José Luis, D.N.I. N° 6.309.774; en autos caratulados: "CARDOZO, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. 1107/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 22 de Febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□25388□Mar. 11 Mar. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1280/2007 SENN ADRIAN A. s/Concurso Preventivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: "Vera, 01 de Febrero de 2008. Autos Y Vistos:... Resulta... Considerando:... Resuelvo:

Declarar la apertura del concurso preventivo (Art. 2, 288 y 289 Ley 24.522), de ADRIAN ADOLFO SENN, D.N.I. N° 27.591.854, con domicilio real en calle Alvear N° 1849 de la ciudad de Vera. Santa Fe. 2- Fijar audiencia para el día 14 de Febrero de 2008, a las 11:00 hs. por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal de la ciudad de Vera, para que tenga lugar el sorteo del síndico que actuará en ésta causa, de la lista de pequeños concursos. 3- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de los créditos a la sindicatura el día 11 de Abril de 2008. 4- Fijar como fecha para la presentación de informes individuales, el día 12 de Mayo de 2008. Y el día 12 de Junio de 2008, para la presentación del informe general. 5- Fijar para que tenga lugar la audiencia informativa, el día 11 de Agosto de 2008, a las 11:00 hs. 6- Publíquense edictos por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral de Santa Fe dentro del término de cinco días a partir del primer día de nota de la aceptación del cargo por el Síndico sorteado. 7- Dispóngase la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Concursos y requiéransse los informes de ley. 8- Decrétase la inhibición general de Adrián Adolfo Senn, D.N.I. 27.591.854, para disponer y gravar los bienes registrables. 9- Intímase a Adrián Adolfo Senn, para que en el plazo de cinco días, deposite la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos) para gastos de correspondencia y publicaciones de ley. 10- Disponer la suspensión de las ejecuciones patrimoniales en contra del fallido. 11- Oficiése al Banco Macro S.A. con domicilio en calle Juan B. Justo N° 164 de la ciudad de Resistencia Chaco, y al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, sucursal Vera, en la forma solicitada, autorizando a intervenir a los profesionales designados. 12- Oficiése a los Tribunales donde se encuentran radicadas las causas denunciadas, haciendo saber la apertura de este Concurso, y la radicación de los procesos ante este Juzgado, autorizando a intervenir a los profesionales designados. 13- Agréguese la documental acompañada. Regístrese, insértese, resérvese el original, y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Luis Di Pietro, Juez; Dr. José María Quiroga, secretario. Se hace saber que ha sido designado Re Alfio Martín domiciliado en Belgrano 1940 de la ciudad de Vera síndico del Concurso. El presente edicto se publicará por 5 días. Vera, 29 de Febrero de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□25380□Mar. 11 Mar. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1587/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GANDOLFI MARIANA GRISELDA s/APREMIO, se cita por el presente a la demandada, Mariana Griselda Gandolfi para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht, Secretario. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Febrero de 2008 Celia G. Bornia, secretaria.

S/C□25160□Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, en los autos caratulados "Expte. N° 335 - Folio: Año: 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LA UNION S.R.L. s/APREMIO, se cita de remate al Señor LA UNION S.R.L. para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse delante la ejecución. Publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dra. Lillana Maina de Beldoménico (Juez) - María Marta Gutierrez (Secretaria). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretaria.

S/C 25159 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expte. N° 988 - Folio: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TELEFONIA DEL OESTE S.R.L. se cita de remate a la demandada TELEFONIA DEL OESTE S.R.L. para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Febrero de 2008. Ercole Elido G., secretario.

S/C 25158 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 1462 - FOLIO: - Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VALSAGNA ANDRES ALCIDES Y PRUVOST RAUL ALBERTO se cita de remate a los Señores Valsagna Andrés Alcides y Pruvost Raúl Alberto que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2008 Elido G. Ercole, secretario.

S/C 25156 Mar. 11 Mar. 13

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2552/03, BAZAR AVENIDA S.A c/LONGARZO ORLANDO MIGUEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/02/08 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 15/12/2003 - En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Sumario contra Longarzo Orlando Miguel, (Doc. Identidad N°: 4933343), por la suma de \$ 297,66 (pesos doscientos noventa y siete con sesenta y seis centavos), con más intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi y Nucci. Notifíquese. Firmado: Dr. G. Míe, Secretario; Dr. J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 19 de febrero de 2008. Gustavo P. Mié, secretario.

\$ 11□25219□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 3956/96, BAZAR AVENIDA S.A. c/MARANI WALTER FABRICIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/02/08 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 17 de Septiembre de 1997. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares Estadounidenses Setenta Y Uno con 70/100 (U\$S 71,70) con más el interés pactado hasta el límite del 24% de interés anual... a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 19 de Febrero de 2008. Gustavo P. Mie, secretario.

\$ 11□25221□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 4360/99, CONSUMO S.R.L. c/RODRIGUEZ GUSTAVO ARIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/02/08 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26/11/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de trescientos sesenta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 368,81) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir del 14/06/99 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 18 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□25225□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela. Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 3432/98, ESTABLECIMIENTOS

IGUAZU S.C.A. c/OROS ANTONIO SAUL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/02/08 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 15/11/04. Téngase presente la firma que denuncia como domicilio laboral correcto, a quien se oficiará conforme se decretara en autos a fs. 07 a los fines del embargo de haberes oportunamente ordenado. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Notifíquese por cédula a la parte demandada en su domicilio real, conforme lo normado por el Art. 62, inciso 3ro. del C.P.C.C. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 19 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□25223□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 4028/00, CONSUMO S.R.L. c/MENTESANA JOSE LUIS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/02/08 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 23/11/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de setecientos setenta y cuatro con dieciséis centavos (\$ 774,16) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. Nro. 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir del 13/01/00 y CER a partir de Febrero de 2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y CER admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 18 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□25317□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 5809/06, BAZAR AVENIDA S.A c/SANCHEZ SANDRA ELISABET s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/02/08 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 27/12/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos cuatrocientos ochenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 483,42) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir del 14/06/2005 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 18 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□25231□Mar. 11 Mar 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 1114/2007, BAZAR AVENIDA S.A. c/ALVAREZ JORGE SABINO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/02/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26/12/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil cuatrocientos sesenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 1.463,53) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir de la fecha en que cada parcial era debido, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 29 de Febrero de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□25238□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C.C.y L. 4ta. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2do. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1588/2005, CONSUMO S.R.L. c/FIOR ADEMA LETER y RIOS MARIA ISABEL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 19/12/05 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley. Por iniciado el presente incidente de Apremio contra Adema Leter Fior y María Isabel Ríos, por la suma de \$ 15.380,70 con más intereses pactados y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Agréguese por cuerda floja a los autos caratulados: "Expte. Nro. 7/1999 Consumo S.R.L. c/Fior, Adema Leter y otra. s/Ordinario. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados Borgna, Zurverra, Schreter y/o Zenklusen. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole, Secretario; Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez". Otro Decreto: "Rafaela, 10 de septiembre de 2007. Cítese y emplácese a la demandada, Fior Adema Leter para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 6/2/08. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□25241□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C.C. y L. 2ª. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 644/2003, CONSUMO S.R.L c/SPENGLER MARIA EUGENIA s/Ordinario, hace saber que según resolución de fecha 02/08/07 se ha resuelto lo siguiente: " Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, condenando a la demandada a pagar a la actora, dentro del término de diez días, la suma de \$ 1.177,78 y la suma de \$ 1.075,84 con más intereses y actualización conforme lo tengo dicho en los considerandos, desde que la suma es debida y hasta la fecha del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Maria Marta Gutiérrez, Secretaria; Dra. Liliana M. de Beldoménico, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50□25304□Mar. 11 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Martín, en los autos caratulados Expte. Nº 1586 - AÑO 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARMENTA CLAUDIO s/APREMIO se cita por el presente al demandado ARMENTA CLAUDIO, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo (Juez) - Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de febrero de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□25473□Mar. 11 Mar. 13

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2866/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/TORRES. MIGUEL ANGEL y SUELDO ZULEMA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17 de Diciembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 07/12/2007, Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25244□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, En autos caratulados Expte. Nº 2551/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VARGAS VICTOR HUGO Y CHAMORRO NATALIA PAOLA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente- "San Vicente, 12/10/07, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos un mil quinientos diez con un centavo (\$ 1510,01) con mas el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tantea, Secretario. Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 5 de Febrero de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25260□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1051/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/AISAGUER HECTOR Y DUARTE MARIA ESTHER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/11/2007 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 06/07/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 5 de Febrero de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25264□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1982/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/FIGUEREDO JORGE EDUARDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/12/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/12/07, Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de Tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 5 de Febrero de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25267□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2278/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LOMBARDI ELSA DEL CARMEN, MORA DANIEL ANTONIO y SALINELLI PATRICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/12/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/03/03, Como se solicita, no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 5 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25269□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de SAN VICENTE, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 359/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/PICCA DE ESTRADA SILVIA RAQUEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 27/11/07, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 13/10/04. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Telma S. Sánchez, secretaria. A/C; Dra. Beatriz M. POLITI, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe.

\$ 11□25270□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia De Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 289/2002, "BAZAR AVENIDA S.A c/TAPIA DE VERGARA PETRONA DELICIA, PERAZZO EDUARDO MARCELO y PEREYRA CLAUDIA ELIZABETH s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 07/11/2007, se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 12/04/2005. Como se solicita, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Shirley de Tántera, secretaria; Beatriz Politi, Juez. San Vicente, (SF), 5 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25271□Mar. 1 Mar. 12

El Juzgado de lo Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 689/2002, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/FERREYRA WALTER ARIEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 18/10/2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/04/2007. Como se solicita no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 5 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25272□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 951/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ANDRADE GUSTAVO ARIEL y GALLARDO JACINTO RAFAEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/12/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/12/07, Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shriley P. de Tantera, secretaria; Dra. Beatriz M. Politti, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 5 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25274□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 102/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/MORALES DOLORES s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 19/12/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/12/07, Pto. 1) Téngase presente la solicitud de

orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días, comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese... Fdo.: Dra. Shriley P. de Tantera, secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe.

\$ 11□25279□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1275/2002, Bazar Avenida S.A c/SCHEICHTEL OSCAR ALFREDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 19/12/07, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/12/07, Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese... Fdo.: Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 13 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□25278□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 2356/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A C/ ROTEÑO DARIO ALEJANDRO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 17/12/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/12/07, I) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de Tres (3) días comparezca a estar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo. Dra. Shriley P. de Tantera, Secretaria, Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 13 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25280□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 2166/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RAMOS MIGUEL ANGEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Pto. I) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shriley P. de Tántera, secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 13 de Febrero de 2008. Shriley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25284□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro 2890/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GUENTIAN MARIA DEL PILAR s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos quinientos cincuenta y nueve con noventa centavos (\$ 559,90), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 13 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25286□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2361/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SCIPIONI DELFA ELVIRA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/11/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/2007, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos trescientos setenta y uno con dieciocho centavos (\$ 371,18) con más los intereses pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 13 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25289□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 345/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GALAN FAUSTO MARCELO y OLAECHEA NANCY MONICA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente 20/02/2003. Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Galán Fausto Marcelo, (Doc. Identidad Nro. 21917992) y Olaechea

Nancy Mónica, (Doc. Identidad Nro.: 16160288), domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: Un mil ciento ochenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 1.183,52) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 13 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25290□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 1670/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/GASTAUD DOMINGA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/02/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/12/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses trescientos treinta y cinco con cincuenta y ocho centavos (U\$S 335,58) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual ... a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25294□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1935/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/ROMERO GUILLERMO RUBEN y SOLIS SOFIA ELENA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 7/12/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses setecientos con cincuenta y siete centavos (U\$S 700,57), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 5 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25254□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1433/2002, BAZAR AVENIDA S.A. c/DELFINO MARTA DOMINGA y BONADERO MIGUEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/02/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 03/02/2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□25297□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2155/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LINDE MIGUEL ANGEL y LINDE MIGUEL ANGEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/11/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 02/11/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos trescientos treinta y nueve con ochenta y un centavos (\$ 339,81) con más los pactados, hasta el máximo del venticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro.: 169/95 Motosport S.R.L., c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77/CPCC, de Santa Fe. San Vicente, 13 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□25303□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 732/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GOMEZ DANIEL OMAR y GOMEZ MARIO HUMBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/02/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 13/02/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dolares estadounidenses ciento diecinueve con ochenta y nueve centavos (u\$s 119,89) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen

capital e intereses adeudados, Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□25299□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: Expte. N° 676/2002 - BAZAR AVENIDA S.A c/TAGLIAFERRO GUSTAVO GABRIEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 20/08/2002. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Tagliaferro Gustavo Gabriel, (Doc. Identidad 22696912), por el cobro de la suma de \$ 58,45, (pesos, cincuenta y ocho con cuarenta y cinco centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción dentro del término de veinte días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese Fotocopia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Tagliaferro Gustavo Gabriel, percibe de..., hasta cubrir la suma de \$ 58,45, con más la suma de \$ 29,23 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciese a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de Ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de Ley.- A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Fdo: D. S. Romero, Juez." Otro Decreto: "Vila, 26/09/2007.- Notifíquese nuevamente al demandado conforme fs. 6. Líbrese cédula al nuevo domicilio laboral y oficio Ley 22172 como lo solicita. Autorízase al Dr. José García, para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de Ley Notifíquese. Fdo.: D.S. Romero, Juez. Vila, 07 de Febrero de 2008. Notifíquese. Fdo.: Dra. D.S. Romero, Juez. Delma Susana Romero, secretaria.

\$ 11□25248□Mar. 11 Mar. 12

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 826/1999 BAZAR AVENIDA S.A. c/LUCERO PABLO OSCAR s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente "Vila, 03/12/1999. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra PABLO OSCAR LUCERO, (Doc. Identidad N° 5528990). por el cobro de la suma de u\$s 26,50 (dólares estadounidenses, veintiséis con cincuenta centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes que el accionado PABLO OSCAR LUCERO, percibe de hasta cubrir la suma de \$ 26,50, con más la suma de \$ 13,25 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciese a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 -si correspondiera-, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o profesional

que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Jueza. Otro Decreto: "Vila, 28/03/2007. Notifíquese nuevamente al demandado conforme fs. 07, Líbrese cédula y oficio como lo solicita. Autorízase al Dr. Silvio Fontanini para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero - Jueza. Vila, 07/02/2008. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□25293□Mar. 11 Mar. 12

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nom., de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herminio José Blás Olivero, por edictos que se publicarán en el término de ley en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos: Expte. 1960/2007 - OLIVERO, Herminio José Blás s/Sucesorio. Rafaela, 22 de Febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 21,60□25435□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5, Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios ROBERTO ANTONIO GUETTIER para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 1773 - Año 2.007 - GUETTIER, Roberto Antonio s/SUCESORIO, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 22 de febrero de 2.008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□25451□Mar. 11 Mar. 27

El Señor Juez en lo Civil, Comercial del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ALFREDO GUILLERMO BAUDUCCO, en los autos "Expte. Nº 34 - Año 2008 - BAUDUCCO, Alfredo Guillermo s/Sucesorio, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Norma Beltramone - Abogada - Sgto. Cabral 98. Rafaela, 03 de marzo de 2008. Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario). Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□25452□Mar. 11 Mar. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LINDAURO BARTOLO CESANA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 1909 - Año 2007 -

CESANA, Lindauro Bartolo s/Sucesorio, Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 22 de Febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□25251□Mar. 11 Mar. 27

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA FILOMENA ELENA BARALE DE LANG, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 471 - Año 1994 - Barale de Lang, Rosa Filomena Elena s/Sucesorio. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 18 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 16,80□25243□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Antonio BONINO para que dentro del termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 1340 Año 2007 autos caratulados BONINO, JOSE ANTONIO s/SUCESORIO. Esta Publicación se realizara cinco veces durante diez días en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio Iniciado por las Dras. Marina L. Tabusso y María Julia Agüero. Rafaela, 11 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 23,70□25265□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Orlando VIOLA y Doña Rumilda María ROPOLO para que dentro del termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 1140 Año 2007 autos caratulados "VIOLA, ORLANDO ROPOLO, Rumilda María s/Sucesorio. Esta Publicación se realizara cinco veces durante diez días en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio Iniciado por la Dra. Marina L. Tabusso. Rafaela, 11 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 24□25259□Mar. 11 Mar. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) en autos: "CAINELLI ELVIO AVELINO s/SUCESORIO, Expte. N° 07, Año 2008, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Cainelli Elvio Avelino, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk - Secretaria. Reconquista, 27 de Febrero DE 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□25472□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) en autos: CUCIT SIXTO RAFAEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 1809/2007, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Sixto Rafael Cucit, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dr. Agustini - juez - Dra. Mudryk - Secretaria. Reconquista, 22 de Febrero de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□25470□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don EUGENIO RIBERG HAKANSON y de doña ANTONIA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: HAKANSON, EUGENIO RIBERG y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1194 - Año 2.007, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A Publicarse cinco veces en diez días. Reconquista, 07 de diciembre de 2.007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□25443□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMMA SUSANA PAVON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PAVON, Emma Susana s/Declaratoria de Herederos", Expte. 890 - Año 2.007, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de Agosto de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□25444□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José. María Zarza, en los autos caratulados: MONTIEL YOLANDA s/SUCESORIO, Expte. N° 2142/2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña Yolanda

Montiel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 26/02/2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□25465□Mar. 11 Mar. 27

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta Fe) en autos "SEGRETIN OSMAR ALBERTO s/SUCESORIO" Expte. N° 1147/2007, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el SR. Osmar Alberto Segretin, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 3 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Agustini, Juez - Dra. Mudryk - Secretaria.

\$ 15□25463□Mar. 11 Mar. 27

Por disposición del Señor juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en autos ZAMAR Néstor Enrique c/GIMENEZ, Gustavo Daniel s/Ejecutivo. Expte. N° 388/2.007, el Señor juez ha ordenado: Villa Ocampo, 11 de febrero de 2.008... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a1 accionado. Notifíquese Fdo. Dra. Natta. juez. Dra. Torassa. Secretaria. Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de febrero de 2.008. Gabriela B. Torassa, secretaria.

\$ 11□25434□Mar. 11 Mar. 17
